

# Introducción

La figura del trabajador o trabajadora del hogar es muy habitual en México. Es, junto con Brasil, el país de Latinoamérica con mayor porcentaje del total de población ocupada dedicada a este sector productivo. Es además una labor tradicional que, si bien ha venido disminuyendo su peso respecto del total de trabajadores ocupados en México, sigue siendo muy importante.

Por lo general son mujeres que trabajan en casa ajena y que permiten a todos los miembros de la familia que las contrata realizar su desempeño diario: a los niños y niñas ser llevados y traídos a la escuela e, incluso, realizar sus tareas. Permiten a los padres y madres desarrollar su labor profesional para llegar a una casa limpia y ordenada. Son parte de la armonía del hogar, y con frecuencia se les considera incluso como parte de la familia.

En México, el porcentaje de personas trabajadoras del hogar respecto al total de población económicamente activa disminuye desde hace varias décadas. Quienes trabajan de planta (que residen en el mismo hogar en el que laboran) representan un porcentaje superior al de la mayoría de otros países de Latinoamérica, sin embargo, son menos numerosos que las personas que trabajan de entrada por salida (que residen en su propio hogar). Las tendencias actuales reflejan que en el mundo —y México no es una excepción— está cambiando el perfil de quienes realizan trabajo del hogar hacia un trabajador o trabajadora que labora en varios hogares, con varios empleadores/as y que cada vez especializa más su trabajo. El mercado se adapta a este cambio a través de lo que la Dra. Mary Goldsmith reconoce “como una especie de flexibilización laboral” que conlleva la realización de labores por día, horas e incluso para varios empleadores/as.

El trabajo del hogar remunerado en México se realiza en condiciones de especial precariedad laboral. Por ello es necesario estudiar las razones institucionales, políticas y estructurales de esta situación. En el país hay una desafortunada conjunción de, al menos, tres elementos clave que gravitan sobre la precariedad del

trabajo del hogar remunerado: a) una legislación discriminatoria hacia esta ocupación en términos de derechos y garantías para ejercerlos; b) una ausencia de voluntad política desde el Estado (poderes ejecutivo y legislativo) que no ha ratificado el convenio internacional en la materia ni ha incluido en su agenda la mejora de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, y c) las condiciones en las que se desarrolla el propio trabajo, que implican dispersión de los centros de trabajo, de la población trabajadora, escasa organización y poca visibilidad del problema.

El objetivo de este libro es analizar la situación del trabajo del hogar remunerado en México para, a través de un estudio comparado con legislación internacional y dos estudios de caso (Argentina y Uruguay), realizar una propuesta de política pública orientada a la mejora de las condiciones de trabajo, salario y seguro social de este colectivo laboral. Desde esta perspectiva, intenta ser un estudio novedoso, basado en estándares internacionales y en el reconocimiento de las limitadas condiciones que presenta la actual situación laboral en México.

Para alcanzar este objetivo, la investigación se estructura de la siguiente manera:

En el primer capítulo se ofrece un panorama general del trabajo del hogar remunerado, en el que se identifican los problemas que se presentan de manera general: segregación, discriminación, informalidad, baja remuneración, heterogeneidad en la contratación y poca visibilidad, entre otros.

El segundo capítulo es un estudio en profundidad de la situación del trabajo del hogar remunerado en México. En una primera parte del capítulo se realiza un análisis de la legislación existente al respecto, marcando la falta de cumplimiento de la misma y la inclusión de artículos y consideraciones discriminatorias. La segunda parte examina de manera cuantitativa la situación laboral de las personas trabajadoras del hogar en México.

El capítulo tercero de esta tesis es un estudio comparativo que inicia con el análisis de los estándares internacionales del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (y la Recomendación 201) sobre los trabajadores y las trabajadoras del

## *Introducción*

hogar. Posteriormente se exponen dos estudios de caso correspondientes a dos países latinoamericanos (Argentina y Uruguay) que cuentan con legislación nacional en beneficio de las personas trabajadoras del hogar remuneradas y que ha permitido que ambos países ratifiquen el Convenio 189.

El capítulo cuarto presenta una propuesta de política pública desde un enfoque multifactorial para la mejora de la formalización del trabajo del hogar remunerado en México. Esto mediante una serie de ejes de acción en política pública que se dividen en: cambios a la ley, aspectos a considerar respecto a la afiliación obligatoria a la seguridad social, identificación y reconocimiento de los actores involucrados de cara al establecimiento de procedimientos de negociación colectiva, medidas de incentivos, medidas para el incremento del salario mínimo, medidas de coerción y acciones de educación ciudadana.

Finalmente se ofrece un capítulo de conclusiones en el que se pone de relieve que, sólo desde un enfoque multifactorial, la política pública en esta materia puede generar resultados positivos.